



PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Nit.800.200.969-1

Cód.área
Cód.archivo

SPRC-SC-COR00
.01

SPRC

Archivo Central

Fecha: 27 jul 2011

Radicado No: 0006419

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,
AGENCIA DE ADUANAS, IMPORTADORES,
EXPORTADORES, FITAC, ASONAV
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Gestión de Solicitudes de Movilizaciones para Inspecciones Antinarcóticos de Contenedores

Apreciados Señores:

Con el propósito de que todos los que hacemos parte en la cadena logística del comercio exterior Colombiano, estemos alineados y preparados para la implementación de la inspección física simultánea que entrará en vigencia a partir del próximo mes de agosto de 2011, y cuyo objetivo primordial está encaminado en facilitar los trámites a usuarios, así como establecer facilidades de acceso y fomentar la optimización de los recursos físicos, es necesario contar con un mayor ordenamiento y eficiencia a las solicitudes de movilización de contenedores para inspección antinarcóticos.

Por lo anterior, a partir de 1 Agosto de 2011 es indispensable que dentro de las 4 horas siguientes al ingreso físico del contenedor a SPRC y/o Contecar, sea presentada la documentación correspondiente a la Policía Antinarcóticos en sala de análisis y sea solicitada la movilización del contenedor en ventanilla de servicios a la carga ubicada en el segundo piso de servicio al cliente SPRC, en el horario establecido de acuerdo con la circular 2368 de Marzo de 2011, disponible para su consulta en nuestra página web www.puertocartagena.com

Para aquellas solicitudes presentadas por fuera de las 4 horas establecidas, las autorizaciones de movilización de contenedores a las zonas de aforo, quedaran sujetas a la disponibilidad de recursos y espacios tanto de la autoridad como de terminales.

Les solicitamos hacer las coordinaciones respectivas con nuestros mutuos clientes con el fin de evitar contratiempos en sus procesos

Atentamente,

CARLOS FRIERA MARTINEZ
Director Servicio al Cliente

Manga, Terminal Maritimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239
A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co
Cartagena de Indias - Colombia S.A.